



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCIÓN
ALCALDÍA

DECRETO N°: 0455,

EN CONCIÓN, 09 FEB 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 43 febrero del 2024, Dideco, Área Social.
- D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decretos Alcaldicios N° 67 del 27-12-23 que aprueban el presupuesto Municipal año 2024 y su diferente ítem.
- F. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de Octubre del 2023, donde se nombra al Sr. Sebastian Tello Contreras, Administrador Municipal, a partir del 24 de Octubre 2023
- G. D.A N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastian Tello Contreras.
- H. Certificado N° 193 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- I. Aporte Económico de \$ 85.170 para alimento suplementario, asistencia social.
- J. Presupuesto Farmacias Cruz Verde S.A Rut: 89.807.200-2
- K. Pago Área Social Ítem 24-01-007-001Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°43 a la Sra. Niria Lugo Casares Ru. [REDACTED] para compra de alimento suplementario, se deberá realizar un cheque emitido a nombre de Farmacias Cruz Verde S.A Rut: 89.807.200-2 por un monto de \$ 85.170.
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva de este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
V REGION ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCIÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
V REGION

- DRV/MLEG/PCA/anm
- Distribución:
- 1. - Secretaría Municipal.
 - 2. - Contabilidad.
 - 3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		09 FEB 2024